INFORME DE EVALUACION

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 29 días del mes de Diciembre de 2010, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Oferta inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 44/10 "Adquisición de Equipos de Iluminación para el IPS", elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

Según sorteo realizado el 16 de diciembre de 2010 en la Secretaria General, se conforma la Comisión Evaluadora con los siguientes funcionarios: Lic. Gilberto Romero por la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, el Ing. Eladio Quintana Fretes en representación de la Dirección de Apoyo y Servicios del H.C. y la Abog. Juana Montserrat Cardozo en representación de la Dirección Jurídica de la Institución. Así mismo se incluye a la Abog. Nilda Gladys Garcete para conformar la comisión evaluadora, en su carácter de funcionario certificado por la DNCP, en cumplimiento de la Res. DNCP 1285/09,

1. ANTECEDENTES

Por Memorándum DAS/DEM/N° 138/2010 de fecha 19 de julio de 2010, el Departamento de Electromedicina a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, elevan el pedido y las especificaciones técnicas para la "Adquisición de Equipos de Iluminación para el IPS".

Por Memorándum DEM/EM1/N° 100/2010 de fecha 09 de setiembre de 2010, la Sección Electromedicina del Hospital Central, a través del Departamento de Electromedicina, remite las modificaciones al pedido y las especificaciones técnicas para la "Adquisición de Equipos de Iluminación para el IPS".

La Resolución N° 109-014/10 de fecha 14 de octubre de 2010, en el Art. 1°) Autoriza el llamado a la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/10 **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA EL IPS", conforme a la normativa vigente** y aprueba el Pliego de Bases y Condiciones disponiéndose se proceda a la invitación y su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas y a través de la página Web del Instituto de Previsión Social de conformidad a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas.

Por Nota PR/DGBS/N° 1846/2010, se pone a conocimiento de la DNCP el inicio del llamado de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 44/10 "Adquisición de Equipos de Iluminación para el IPS".

Por Notas DBS/DLI N° 924, 925, 926, 927, 928, 929 y 930/10 de fecha 22 de noviembre de 2010 fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: SERVICIOS ELECTRONICOS PROFESIONALES SRL., EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC, ARGON SRL., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., DISTRIBUIDORA A.M. BUSTOS E HIJOS SRL., LA CASA DEL MEDICO S.A., FALCON COM. & IND. SRL., estableciéndose la fecha de apertura de sobres para el día 10 de diciembre de 2010.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 11718/10 de fecha 19 de noviembre de 2010, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria que afecta al rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" del Programa 2 Asistencia Medica General, y en fecha 19 de noviembre de 2010 se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4170/10 por un monto de Gs. 67.500.000 (Guaraníes Sesenta y siete millones quinientos mil) para el ejercicio 2010. La presente Licitación es plurianual por un monto total a contratar de Gs. 135.000.000 (Guaraníes Ciento treinta y cinco millones). El pedido se encuentra contemplado en el PAC, con el código N° 89.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Montserrat Cardozo O.
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

Ing. Eladio Quintana
Sección Electromedicina
I.P.S.

ROMERO B.

Ma. Montserrat Cardozo O.
Abogada
Matric. 19.272

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

De conformidad al Acta Nº 125/10 de fecha 10 de diciembre de 2010, siendo las 11:00 horas, se dio apertura a las ofertas recepcionadas, dándose lectura al monto de las mismas como sigue:

1. **ALBATROS S.A.C.I.:** Según **Nota de Presentación de** la Oferta cotiza por un monto de **Gs. 99.000.000.- (Guaraníes Noventa y Nueve Millones)** IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: **Gs. 4.500.000.- (Guaraníes Cuatro Millones Quinientos Mil). Empresa: ASEPASA ASEGURADORA PARAGUAYA S.A. SEGUROS Nº de Póliza: 18.1508.05075/000.**

2. **HOSPITALAR S.A.: Según Nota de Presentación de** la Oferta cotiza por un monto de **Gs. 37.800.000.- (Guaraníes Treinta y Siete Millones Ochocientos Mil)** IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. **1.134.000.- (Guaraníes Un Millón Ciento Treinta y Cuatro Mil)**. Empresa: **PATRIA DE SEGUROS Y REASEGUROS Nº de Póliza: 13.1508.0000546.0000.**

3. **ARGON S.R.L.: Según Nota de Presentación de** la Oferta cotiza por un monto de **Gs. 69.300.000.- (Guaraníes Sesenta y Nueve Millones Trescientos Mil)** IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. **3.000.000.- (Guaraníes Tres Millones)**. Empresa: **LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS Nº de Póliza: 07.1508.019583/000.**

4. **FALCON COM. & IND. S.R.L.: Según Nota de Presentación de** la Oferta cotiza por un monto de **Gs. 85.140.000.- (Guaraníes Ochenta y Cinco Millones Ciento Cuarenta Mil)** IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs. **3.000.000.- (Guaraníes Tres Millones)**. Empresa: **ALFA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS Nº de Póliza: 36.1508.0001806.0000.**

4. VERIFICACION DE LAS DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES

La verificación de las documentaciones sustanciales se resume en el siguiente cuadro:

Documentos Substanciales					
OFERENTE	**Formulario de Presentación de la Oferta**	**Formulario de Lista de Precios**	**Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta**	**Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)**	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**
ALBATROS S.A.C.I.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
HOSPITALAR S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ARGON S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
FALCON COM. & IND. S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5. VERIFICACION DE LA OFERTA ECONOMICA

Siguiendo el método de evaluación establecido en el Art. 61 del Decreto 21.909/03 y el Decreto 5174/05, se ha procedido a la verificación aritmética de la oferta presentada por la firma oferente, en concordancia a lo estipulado en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas no presentan errores aritméticos:

Oferente	Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca/ Procedencia	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
Hospitalar S.A.	1	42295009-001	Equipos de Iluminación	9	Unidad	Unidad	FrontoLuz Cloud Ecova / Argentina	4.200.000	37.800.000
Argon S.R.L.							Ecleris / Argentina	7.700.000	69.300.000
Falcon Com. & Ind. S.R.L.							Towoo / China	9.460.000	85.140.000
Albatros S.A.C.I.							Karl Storz / Alemania	11.000.000	99.000.000

6. ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Se solicitó a la firma HOSPITALAR S.A.
Por nota DGBS N° 1105/2010 de fecha 29 de diciembre de 2010, se solicitó las siguientes documentaciones:

a) Presentación de certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicio técnico a la marca de los equipos ofertados.
b) La lista del personal inscripto en el I.P.S. durante los últimos 18 (diez y ocho) meses anteriores a la fecha de la presentación de la oferta.
c) Declaración Jurada de ofrecer soporte técnico durante 2 (años) a partir de la firma del Acta de Recepción Definitiva, en caso de ser adjudicado para la firma del contrato.
d) Declaración Jurada de compromiso de presentar la garantía técnica de los bienes ofertados, en caso de resultar adjudicado para la firma del contrato.
e) Fotocopia autenticada o simple de la Certificación emitida por el fabricante de que el equipo ofertado es nuevo y no remanufacturado.
f) Según se detallan en las Especificaciones Técnicas ítem 1, 1.1.5, se solicita la presentación de un documento de Normas de calidad de equipos biomédicos: FDA, JIS, CE. Al menos una de ellas, según lo ofertado.

Observación: La mencionada firma no presento las documentaciones solicitadas.

Se solicitó a la firma ARGÓN S.R.L.
Por nota DGBS N° 1106/2010 de fecha 29 de diciembre de 2010, se solicitó la siguiente documentación:

a) Presentación de certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicio técnico a la marca de los equipos ofertados.

Observación: La mencionada firma presento la documentación solicitada.

Se solicitó a la firma FÁLCON COMERCIAL & INDUSTRIAL S.R.L.
Por nota DGBS N° 1107/2010 de fecha 29 de diciembre de 2010, se solicitó las siguientes documentaciones:

a) Presentación de certificados que acrediten contar con personal técnico capacitado y habilitado por el fabricante a realizar Servicio técnico a la marca de los equipos ofertados.
b) Se solicita Catálogos y/o manuales en donde las especificaciones técnicas puedan ser comprobadas, deberán presentarse en formato impreso y formato digital (PDFs en CD).

Ma. Montserrat Cardozo Orrego
Abogada
Matric. 19.272

especialmente en lo referente a los ítems 1, 1.2.3 Banda craneal ligera, flexible, acolchada, ajustable en ancho y altura, recambiable, para la correcta fijación en la cabeza y 1.2.10 Fuente de alimentación con cable de al menos 1,5 con toma Schuko m para cargar la batería con alimentación eléctrica 220 V (+/-10%), 50 Hz.

Observación: La mencionada firma presento las documentaciones solicitadas.

7. INFORME JURIDICO

En base al estudio pormenorizado de las documentaciones legales presentada por la firma oferente, en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 44/10 "Adquisición de Equipos de Iluminación para el IPS", y conforme al Pliego de Bases y Condiciones en concordancia con la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y modificado a la vez por el Decreto Nº 5.174/05, se formulan las siguientes observaciones:

OFERENTES	OBSERVACIONES
ALBATROS S.A.C.I.	**Según planilla de precios oferta por un monto de Gs.99.000.000 (Noventa y nueve millones de guaraníes) . Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs: 4.500.000 (Guaranies cuatro millones quinientos mil) N° de Póliza: 18-150805075 la empresa aseguradora: ASEPASA Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que se ajusta TOTALMENTE a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la** LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", **su** DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 **y el** DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03
HOSPITALAR S.A.	Según planilla de precios oferta por un monto de Gs.37.800.000 (Treinta y siete millones ochocientos mil guaraníes). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs: 1.134.000 (Guaranies un millón ciento treinta y cuatro mil) N° de Póliza: 1315080000546/000 la empresa aseguradora: PATRIA DE SEGUROS Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que se ajusta TOTALMENTE a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la **LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS"**, su **DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03** y el **DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03** **OBS:** Verificadas las documentaciones formales NO se observan en la carpeta de antecedentes: 1-Listado de técnicos- 2-Listado de Personal inscripto en el IPS. 3- DD.JJ de soporte técnico (mínimo 2 años) 4- DD.JJ de compromiso de presentación de garantía técnica de bienes ofertados en caso de resultar adjudicados 5- Fotocopia autenticada o simple de la certificación emitida por el fabricante de que el equipo es nuevo y no remanufacturado.
ARGON S.R.L.	**Según planilla de precios oferta por un monto de Gs.69.300.000 (Sesenta y nueve millones trescientos mil guaraníes) . Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs: 3.000.000 (Tres millones de guaraníes) N° de Póliza: 07-1508-019583/0000 la empresa aseguradora: LA CONSOLIDADA Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que se ajusta TOTALMENTE a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la** LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", **su** DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 **y el** DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03
FALCON COM. & IND. S.R.L.	**Según planilla de precios oferta por un monto de Gs.85.140.000 (ochenta y cinco millones ciento cuarenta mil guaraníes) . Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: Gs: 3.000.000 (Tres millones de guaraníes) N° de Póliza: 36-1508-0001806/0000 la empresa aseguradora: ALFA DE SEGUROS Verificadas las documentaciones requeridas al oferente se observa que se ajusta TOTALMENTE a la documentación legal exigida en el Pliego de Bases y Condiciones y lo dispuesto en la** LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÙBLICAS", **su** DECRETO REGLAMENTARIO Nº 21.909/03 **y el** DECRETO Nº 5174/05 POR EL CUAL SE MODIFICAN ALGUNOS ARTÌCULOS DEL DECRETO Nº 21.909/03

Ma. Montserrat Cardozo Orrego
Abogada
Matric. 19.272

Ing. Elasio Quintana
Secc. Electromedicina

Ma. Montserrat Cardozo Orrego
Abogada
Matric. 19.272

8. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones sobre las especificaciones técnicas, se presenta el siguiente detalle de cumplimiento de las mismas:

ALBATROS S.A.C.I.

Orden	Descripción	Datos proveídos por el oferente		
1.1	**Datos Generales**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
1.1.1	Descripción general: Lámpara Frontal con baterías recargables	SI		
1.1.2	Marca:	SI		
1.1.3	Modelo:	SI		
1.1.4	Origen:	SI		
1.1.5	Normas de calidad de equipos biomédicos: FDA, JIS, CE. Al menos una de ellas.	SI	ISO 9001/ISO 13485; TUV; DEKRA; UL; Norma: IEC 601-1	
1.1.6	Direcciones web del fabricante:	SI		
1.2	**Descripción**			
1.2.1	Óptica compacta para iluminación homogénea	SI		
1.2.2	Cabezal iluminador ajustable en altura e inclinación mediante elemento ajustable	SI		
1.2.3	Banda craneal ligera, flexible, acolchada, ajustable en ancho y altura, recambiable, para la correcta fijación en la cabeza	SI		
1.2.4	Iluminación con lámpara de estado sólido(LED)	SI		
1.2.5	Campo de iluminación regulable de 20mm o menor a 100mm o mayor a una distancia de trabajo de 40 cm (+/-20%)	SI		
1.2.6	Iluminación vertical ajustable de +/- 25°	SI		
1.2.7	Temperatura de color de 5,500 °Kelvin o mayor (luz blanca)	SI		
1.2.8	Vida útil de la lámpara: 15000 hs como mínimo	SI		
1.2.9	Batería recargable incorporada a la cinta craneal con autonomía de al menos 2,5 hs.	SI		
1.2.10	Fuente de alimentación con cable de al menos 1,5 con toma Schuko m para cargar la batería con alimentación eléctrica 220 V (+/-10%), 50 Hz	SI		
1.2.11	Peso 800grs o menos	SI		
1.2.12	Intensidad luminosa de 25.000 lux o mayor a 25cm	SI		
1.2.13	Manguito esterilizable incluido	SI		

HOSPITALAR S.A.

Orden	Descripción	Datos proveídos por el oferente		
1.1	**Datos Generales**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
1.1.1	Descripción general: Lámpara Frontal con baterías recargables	SI		
1.1.2	Marca:	SI		
1.1.3	Modelo:	SI		
1.1.4	Origen:	SI		
1.1.5	Normas de calidad de equipos biomédicos: FDA, JIS, CE. Al menos una de ellas.	**NO**	Presenta Norma de Seguridad IRAM 4220	
1.1.6	Direcciones web del fabricante:	SI		
1.2	**Descripción**			
1.2.1	Óptica compacta para iluminación homogénea	SI		
1.2.2	Cabezal iluminador ajustable en altura e inclinación mediante elemento ajustable	SI		

Dirección Jurídica

Ing. Sergio Quintana
Secc. Electromedicina

LIC. NILE... ...UMERO F.

1.2.3	Banda craneal ligera, flexible, acolchada, ajustable en ancho y altura, recambiable, para la correcta fijación en la cabeza	SI		
1.2.4	Iluminación con lámpara de estado sólido(LED)	SI		
1.2.5	Campo de iluminación regulable de 20mm o menor a 100mm o mayor a una distancia de trabajo de 40 cm (+/-20%)	SI		
1.2.6	Iluminación vertical ajustable de +/- 25°	SI		
1.2.7	Temperatura de color de 5,500 °Kelvin o mayor (luz blanca)	SI		
1.2.8	Vida útil de la lámpara: 15000 hs como mínimo	SI		
1.2.9	Batería recargable incorporada a la cinta craneal con autonomía de al menos 2,5 hs.	SI		
1.2.10	Fuente de alimentación con cable de al menos 1,5 con toma Schuko m para cargar la batería con alimentación eléctrica 220 V (+/-10%), 50 Hz	SI		
1.2.11	Peso 800grs o menos	SI		
1.2.12	Intensidad luminosa de 25.000 lux o mayor a 25cm	SI		
1.2.13	Manguito esterilizable incluido	SI		

ARGON S.R.L.

Orden	Descripción	Datos proveídos por el oferente		
1.1	**Datos Generales**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
1.1.1	Descripción general: Lámpara Frontal con baterías recargables	SI		
1.1.2	Marca:	SI		
1.1.3	Modelo:	SI		
1.1.4	Origen:	SI		
1.1.5	Normas de calidad de equipos biomédicos: FDA, JIS, CE. Al menos una de ellas.	SI	CE	
1.1.6	Direcciones web del fabricante:	SI		
1.2	**Descripción**			
1.2.1	Óptica compacta para iluminación homogénea	SI		
1.2.2	Cabezal iluminador ajustable en altura e inclinación mediante elemento ajustable	SI		
1.2.3	Banda craneal ligera, flexible, acolchada, ajustable en ancho y altura, recambiable, para la correcta fijación en la cabeza	SI		
1.2.4	Iluminación con lámpara de estado sólido(LED)	SI		
1.2.5	Campo de iluminación regulable de 20mm o menor a 100mm o mayor a una distancia de trabajo de 40 cm (+/-20%)	SI		
1.2.6	Iluminación vertical ajustable de +/- 25°	SI		
1.2.7	Temperatura de color de 5,500 °Kelvin o mayor (luz blanca)	SI		
1.2.8	Vida útil de la lámpara: 15000 hs como mínimo	SI		
1.2.9	Batería recargable incorporada a la cinta craneal con autonomía de al menos 2,5 hs.	SI		
1.2.10	Fuente de alimentación con cable de al menos 1,5 con toma Schuko m para cargar la batería con alimentación eléctrica 220 V (+/-10%), 50 Hz	SI		
1.2.11	Peso 800grs o menos	SI		
1.2.12	Intensidad luminosa de 25.000 lux o mayor a 25cm	SI		
1.2.13	Manguito esterilizable incluido	SI		

FALCON COM. & IND. S.R.L.

Orden	Descripción	Datos proveídos por el oferente		
1.1	**Datos Generales**	**Cumple**	**Parámetros**	**Folio**
1.1.1	Descripción general: Lámpara Frontal con baterías recargables	SI		
1.1.2	Marca:	SI		
1.1.3	Modelo:	SI		
1.1.4	Origen:	SI		

Ma. Montserrat Cardozo Ortigo
Abogada
Matrc. 19272

1.1.5	Normas de calidad de equipos biomédicos: FDA, JIS, CE. Al menos una de ellas.	SI	CE	
1.1.6	Direcciones web del fabricante:	SI		
1.2	**Descripción**			
1.2.1	Óptica compacta para iluminación homogénea	SI		
1.2.2	Cabezal iluminador ajustable en altura e inclinación mediante elemento ajustable	SI		
1.2.3	Banda craneal ligera, flexible, acolchada, ajustable en ancho y altura, recambiable, para la correcta fijación en la cabeza	SI		
1.2.4	Iluminación con lámpara de estado sólido(LED)	SI		
1.2.5	Campo de iluminación regulable de 20mm o menor a 100mm o mayor a una distancia de trabajo de 40 cm (+/-20%)	SI		
1.2.6	Iluminación vertical ajustable de +/- 25°	SI		
1.2.7	Temperatura de color de 5,500 °Kelvin o mayor (luz blanca)	SI		
1.2.8	Vida útil de la lámpara: 15000 hs como mínimo	SI		
1.2.9	Batería recargable incorporada a la cinta craneal con autonomía de al menos 2,5 hs.	SI		
1.2.10	Fuente de alimentación con cable de al menos 1,5 con toma Schuko m para cargar la batería con alimentación eléctrica 220 V (+/-10%), 50 Hz	SI		
1.2.11	Peso 800grs o menos	SI		
1.2.12	Intensidad luminosa de 25.000 lux o mayor a 25cm	SI		
1.2.13	Manguito esterilizable incluido	SI		

9. DETALLE DE LOS ÍNDICES FINANCIEROS DE CADA UNA DE LAS EMPRESAS:

Las empresas cumplen con los ratios financieros solicitados en el PBC.

10. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 "Principios Generales de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar a la oferta presentada por la firma ARGON S.R.L., por reunir los requisitos técnicos y legales, conforme al siguiente CUADRO:

ARGON S.R.L.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca/ Procedencia	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
1	42295009-001	Equipos de Iluminación	9	Unidad	Unidad	Ecleris / Argentina	7.700.000	69.300.000
TOTA IVA INCLUIDO: GUARANIES SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL								**69.300.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO ITEM 1 IVA INCLUIDO GS. 69.300.000 (GUARANIES SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL)

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Monserrat Cardozo
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica

Ing. Elías Quintana
Ecc. Electromedicina
I.P.S. S.R.L.

LIC. FILIBERTO ROMERO B.

Ma. Monserrat Cardozo
Abogada
Matric. 19.272

11. DISTRIBUCIÓN DE ADJUDICACIÓN POR RUBRO Y PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

Programa Presupuestario	Descripción de Programa Presupuestario	Rubro	Monto presupuestado para el ejercicio 2010	Monto total de la sugerencia de adjudicación IVA INCLUIDO	Monto a certificar para el ejercicio 2011
2	Asistencia Médica General	530	67.500.000	69.300.00	1.800.000

12. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

De conformidad a la evaluación realizada el oferente adjudicado deberá presentar para la suscripción del contrato los siguientes documentos autenticados por Escribanía:

A la Firma ARGON S.R.L.

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Certificado de no encontrarse en quiebra, ni interdicción judicial.

Es nuestro informe.-

Ing. Eladio Quintana Fretes
Dirección de Apoyo y Servicios del H.C.

Abog. Juana Montserrat Cardozo
Dirección Jurídica

Abog. Nilda Gladys Garcete
Miembro Certificado ante la DNCP

Lic. Gilberto Romero
Dirección de Bienes y Servicios

Instituto de Previsión Social
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Acta N°..... de fecha ..... de 2010.-

Resolución N°...../10

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/10 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA EL IPS",

VISTO: El Memorándum N° /10 de fecha.... de..... de 2010, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios por la que eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe Final de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/10 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA EL IPS"** y

CONSIDERANDO: Que por Memorándum DAS/DEM/N° 138/2010 de fecha 19 de julio de 2010, el Departamento de Electromedicina a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, elevan el pedido y las especificaciones técnicas para la "Adquisición de Equipos de Iluminación para el IPS".

Por Memorándum DEM/EM1/N° 100/2010 de fecha 09 de setiembre de 2010, la Sección Electromedicina del Hospital Central, a través del Departamento de Electromedicina, remite las modificaciones al pedido y las especificaciones técnicas para la "Adquisición de Equipos de Iluminación para el IPS".

Que, por Resolución N° 109-014/10 de fecha 14 de octubre de 2010, en el Art. 1° Autoriza el llamado para la **"LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/10 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA EL IPS"**, conforme a las normativas vigentes.

Por Notas DBS/DLI N° 924, 925, 926, 927, 928, 929 y 930/10 de fecha 22 de noviembre de 2010 fueron invitadas a presentar sus ofertas las siguientes firmas: SERVICIOS ELECTRONICOS PROFESIONALES SRL., EDUARDO ELIZECHE BENITEZ SAC, ARGON SRL., DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A., DISTRIBUIDORA A.M. BUSTOS E HIJOS SRL., LA CASA DEL MEDICO S.A., FALCON COM. & IND. SRL., estableciéndose la fecha de apertura de sobre para el día 10 de diciembre de 2010.

Que, según Acta N° 125/10 de fecha 10 de diciembre de 2010, siendo las 11:00 horas, se dio apertura a los sobres ofertas recepcionados de las empresas: **ALBATROS S.A.C.I., HOSPITALAR S.A., ARGON S.R.L. y FALCON COM. & IND. S.R.L.**

Que según sorteo realizado el 16 de diciembre de 2010 en la Secretaria General, se conforma la Comisión Evaluadora, para el estudio de la oferta inherente al llamado de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/10 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA EL IPS",** en fecha 30 días del mes de Diciembre de 2010, eleva a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración del IPS, su Informe de Evaluación Final sobre el resultado de las ofertas, en donde se sugiere la adjudicación a la Empresa: **ARGON S.R.L.**

Que el Departamento de Presupuesto por Memorándum DFI/DPR/PR2 N° 11718/10 de fecha 19 de noviembre de 2010, el Departamento de Presupuesto informa sobre la disponibilidad presupuestaria que afecta al rubro 530 "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas Mayores" del Programa 2 Asistencia Medica General, y en fecha 19 de noviembre de 2010 se expide el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4170/10 por un monto de Gs. 67.500.000 (Guaraníes Sesenta y siete millones quinientos mil) para el ejercicio 2010. La presente Licitación es plurianual por un monto total a contratar de Gs. 135.000.000 (Guaranies Ciento treinta y cinco millones). El pedido se encuentra contemplado en el PAC, con el código N° 89.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
María Monserrat Cardozo O.
Abogada Mat. 18.272
Dirección Jurídica

Ing. Elvio Quintana
Secc. Electromedicina
I.P.S.

LIC. GILB... OMERO B.

Por lo tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

R E S U E L V E:

Art. 1°) Adjudicar la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 44/10 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ILUMINACIÓN PARA EL IPS"**, según cuadro que se detalla a continuación:

ARGON S.R.L.

Item	Código de Catalogo	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca/ Procedencia	Precio Unitario con IVA	Precio Total con IVA
1	42295009-001	Equipos de Iluminación	9	Unidad	Unidad	Ecleris / Argentina	7.700.000	69.300.000
TOTA IVA INCLUIDO: GUARANIES SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL								**69.300.000**

MONTO TOTAL ADJUDICADO ITEM 1 IVA INCLUIDO GS. 69.300.000 (GUARANIES SESENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS MIL)

Art. 2°) Disponer que la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios a través del Departamento de Contratos, elabore el contrato correspondiente y a notificar de la presente Resolución a la firma adjudicada, detallando los documentos que deben presentar a la firma del Contrato.

Art. 3°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social a firmar el contrato correspondiente, conjuntamente con los miembros de la Comisión Especial de Estudio de Ofertas.

Art. 4°) Dejar establecido que la Dirección de Apoyo y Servicios a través del Departamento de Electromedicina, será el encargado de la administración de los Contratos.

Art. 5°) Autorizar a la Dirección Financiera a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestado.

Art. 6°) Imputar la erogación al rubro correspondiente.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-

Ing. [illegible]
Secc. Electromedicina
I.P.S. - H.C.

[illegible] JMERO B.

[illegible] DE PREVISION SOCIAL
[illegible] Monserrat Cardozo
Abogada Mat. 19.272
Dirección Jurídica